

COMPENSACIONES ANUALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

Objetivo: Equiparación de las compensaciones anuales entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

La Ley Orgánica del Servicio Público establece en el art. 115 *Del pago a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.- las servidoras /es públicos de las fuerzas armadas y la policía nacional en servicio activo y de los cuerpos de bomberos que, por sus peculiaridades y particularidades en el ejercicio de la profesión militar, policial y de bomberos no perciban horas extraordinarias o suplementarias, subrogación, encargos u otros beneficios económicos por los conceptos previstos en esta ley para las servidoras y servidores públicos, percibirán por compensación los valores a que hubiere lugar, en base a la resolución que emita el MRL, para tal efecto+*

El proceso de equiparación entre las compensaciones anuales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional inició en el año 2010 con la Firma del Acuerdo Ministerial N° 00 187 (04 de Octubre del 2010) y el Acuerdo Ministerial N° 00195 (el 07 de octubre del 2010). Con estos instrumentos y lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público, el Ministerio de Relaciones Laborales inicia el proceso de equiparación entre ambas Fuerzas con la firmas de las Resoluciones N° 425 y 427 en el año 2011 y las Resoluciones N° 117 y 084 en el 2012.

El proceso de equiparación culmina este año con las respectivas resoluciones (tanto para Oficiales como Tropa), que establece el mismo valor de compensación anual (es un pago que se recibe una sola vez al año y es en función de su grado y años en el grado de cada fuerza) de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, según el cuadro a continuación:

GRADO DE OFICIALES	No. AÑOS EN EL GRADO MILITAR	No. AÑOS EN EL GRADO POLICÍA	COMPENSACIONES ANUALES PARA EL AÑO 2013
GENERAL DE EJERCITO/ GENERAL SUPERIOR	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	13100
GENERAL DE EJERCITO/ GENERAL SUPERIOR	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	12300
GENERAL DE DIVISION	3 ER AÑO		8800
GENERAL DE DIVISION/ GENERAL INSPECTOR	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	8400
GENERAL DE DIVISION/ GENERAL INSPECTOR	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	8000
GENERAL DE BRIGADA	5 TO.AÑO		7029
GENERAL DE BRIGADA	4 TO. AÑO		6994
GENERAL DE BRIGADA	3 ER. AÑO		6959
GENERAL DE BRIGADA/ GENERAL DE DISTRITO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	6924
GENERAL DE BRIGADA/ GENERAL DE DISTRITO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	6890
CORONEL	7MO. AÑO		6822
CORONEL	6 TO. AÑO		6788
CORONEL	5 TO.AÑO	5 TO.AÑO	6754
CORONEL	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	6566
CORONEL	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	6265
CORONEL	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	6150
CORONEL	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	5745
TENIENTE CORONEL	7MO. AÑO		4846
TENIENTE CORONEL	6 TO. AÑO		4822
TENIENTE CORONEL	5 TO.AÑO	5 TO.AÑO	4798
TENIENTE CORONEL	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	4774

TENIENTE CORONEL	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	4750
TENIENTE CORONEL	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	4727
TENIENTE CORONEL	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	4703
MAYOR	7MO. AÑO		4657
MAYOR	6 TO. AÑO		4611
MAYOR	5 TO. AÑO	5 TO. AÑO	4565
MAYOR	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	4470
MAYOR	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	4390
MAYOR	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	4305
MAYOR	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	4230
CAPITAN	7MO. AÑO		2337
CAPITAN	6 TO. AÑO		2314
CAPITAN	5 TO. AÑO	5 TO. AÑO	2291
CAPITAN	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	2269
CAPITAN	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	2246
CAPITAN	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	2224
CAPITAN	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	2202
TENIENTE	5 TO. AÑO	5 TO. AÑO	2180
TENIENTE	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	2175
TENIENTE	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	2170
TENIENTE	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	2125
TENIENTE	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	2075
SUBTENIENTE		5 TO. AÑO	998
SUBTENIENTE	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	977
SUBTENIENTE	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	961
SUBTENIENTE	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	939
SUBTENIENTE	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	924

RANGO DE TROPA	No. AÑOS EN EL GRADO MILITAR	No. AÑOS EN EL GRADO POLICÍA NACIONAL	COMPENSACIONES ANUALES PARA EL AÑO 2013
SUBOFICIAL MAYOR	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	7.030
SUBOFICIAL MAYOR	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	6.829
SUBOFICIAL PRIMERO		4 TO. AÑO	4.757
SUBOFICIAL PRIMERO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	4.671
SUBOFICIAL PRIMERO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	4.580
SUBOFICIAL PRIMERO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	4.495
SUBOFICIAL SEGUNDO		5 TO. AÑO	3.383
SUBOFICIAL SEGUNDO	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	3.349
SUBOFICIAL SEGUNDO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	3.272
SUBOFICIAL SEGUNDO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	3.221
SUBOFICIAL SEGUNDO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	3.156
SARGENTO PRIMERO	7MO. AÑO		1.650
SARGENTO PRIMERO	6 TO. AÑO		1.626
SARGENTO PRIMERO	5 TO. AÑO	5 TO. AÑO	1.602
SARGENTO PRIMERO	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	1.570
SARGENTO PRIMERO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	1.547
SARGENTO PRIMERO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	1.524
SARGENTO PRIMERO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	1.502

SARGENTO SEGUNDO	7MO. AÑO		1.171
SARGENTO SEGUNDO	6 TO. AÑO		1.150
SARGENTO SEGUNDO	5 TO.AÑO	5 TO.AÑO	1.130
SARGENTO SEGUNDO	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	1.110
SARGENTO SEGUNDO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	1.090
SARGENTO SEGUNDO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	1.071
SARGENTO SEGUNDO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	1.052
CABO PRIMERO	7MO. AÑO		802
CABO PRIMERO	6 TO. AÑO		788
CABO PRIMERO	5 TO.AÑO	5 TO.AÑO	774
CABO PRIMERO	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	763
CABO PRIMERO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	746
CABO PRIMERO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	735
CABO PRIMERO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	720
CABO SEGUNDO	5 TO.AÑO	5 TO.AÑO	593
CABO SEGUNDO	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	579
CABO SEGUNDO	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	565
CABO SEGUNDO	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	552
CABO SEGUNDO	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	538
SOLDADO / POLICIA		5 TO.AÑO	492
SOLDADO / POLICIA	4 TO. AÑO	4 TO. AÑO	481
SOLDADO / POLICIA	3 ER. AÑO	3 ER. AÑO	470
SOLDADO / POLICIA	2 DO. AÑO	2 DO. AÑO	458
SOLDADO / POLICIA	1 ER. AÑO	1 ER. AÑO	447

Esta resolución beneficia a:

39.316 servidores/as de las **Fuerzas Armadas**.

41.015 servidores/as de la **Policía Nacional**: